

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

26580 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Intersección de Coslada, carretera MV-2011, en el casco urbano del municipio».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 1986, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 22 de septiembre de 1986 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Coslada, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en el citado Ayuntamiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.-El Director general, Francisco Antón López.-15.853-E (71730).

26581 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Carretera MP-2122 (CP-23), intersección con las carreteras M-211, M-212, M-260 y mejora de la curva en el punto kilométrico 11,000».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 1985, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 22 de septiembre de 1986 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Campo Real, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en el citado Ayuntamiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.-El Director general, Francisco Antón López.-15.854-E (71731).

26582 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera M-911, de Cenicientos al límite de la provincia».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 1986, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 22 de septiembre de 1986 y en el tablón oficial del

Ayuntamiento de Cenicientos, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en el citado Ayuntamiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.-El Director general, Francisco Antón López.-15.852-E (71729).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

26583 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Delegación Territorial de Segovia de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación derivada minera que se cita.*

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Segovia, hace saber que, por el excelentísimo señor Consejero de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación derivada:

Número, 864-C; Nombre, «Segoviana Oeste»; mineral, sección C; términos municipales, Zarzuela del Monte, Valdeprados, Otero de Herreros y Segovia, cuadrículas mineras, 100.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 12 de septiembre de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-16.087-E (72229).

26584 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Delegación Territorial de Segovia de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación derivada minera que se cita.*

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Segovia, hace saber que, por el excelentísimo señor Consejero de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación derivada:

Número, 864-I; Nombre, «Segoviana Este» fracción 1.ª, mineral, sección C; cuadrículas, 3; término municipal, Valseca (Segovia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 12 de septiembre de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-16.084-E (72226).

26585 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Delegación Territorial de Segovia de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación derivada minera que se cita.*

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Segovia, hace saber que, por el excelentísimo señor Consejero de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación derivada:

Número, 864-D; Nombre, «Segoviana Oeste»; mineral, sección C; términos municipales, Zarzuela del Monte, Valdeprados, Otero de Herreros y Segovia, cuadrículas mineras, 48.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 12 de septiembre de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-16.088-E (72230).